

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUÍS. N° 047-SCM-2020.**

Alausí, 13 de marzo de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión extraordinaria realizada el viernes 13 de marzo de 2020, adoptó la siguiente:

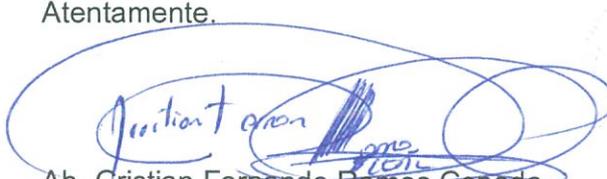
RESOLUCIÓN:

1. Acogerse a las medidas y disposiciones emitidas por el gobierno nacional a través de sus ministerios.
2. Mantener en sesión permanente el COE cantonal. mesa técnica de agua potable.
3. Se realizarán campañas de prevención de contagio mediante trípticos, medios de comunicación, y perifoneo en la cabecera cantonal, parroquias, organizaciones comunidades y ciudadanía en general, en coordinación con el distrito de salud Alausi-Chunchi, jefatura política y tenencias políticas, y promotores municipales.
4. Queda prohibido la realización de todo tipo de eventos en el cantón.
5. Se prohíbe la visita a los centros gerontológicos del cantón.
6. Ferrocarriles del Ecuador en coordinación con el distrito de salud Alausí-Chunchi se compromete a informar y prevenir el contagio a los turistas.
7. Se procederá a la desinfección de las diferentes unidades de las cooperativas y compañías que prestan servicio en el cantón Alausí.
8. se procederá a la desinfección del mercado municipal del cantón Alausí.
9. Las dependencias municipales seguirán atendiendo con normalidad, siguiendo los protocolos de prevención y seguridad.
10. Mantenerse informados por medios oficiales, hacer conciencia para evitar el pánico en la ciudadanía alauseña.
11. Destinar los recursos suficientes y necesarios para la adquisición de insumos que disminuya la propagación del virus COVID 19 en el cantón Alausí, como motobombas de fumigación, insumos para desinfección, mascarillas, publicidad, y demás necesario para el bienestar de la ciudadanía del cantón Alausí.

Encárguese de la aplicación de la presente resolución a todas las direcciones departamentales según corresponda.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.